



La Universidad limitará en 2018 la concesión de doctores honoris causa a personas de interés excepcional

El objetivo es reconocer a figuras de extraordinario prestigio de forma que su nombramiento tenga una gran repercusión

R.D.L. | SALAMANCA

2018, año del VIII Centenario del Estudio salmantino, será un periodo de extraordinario para la Universidad de Salamanca, por ello, la institución académica quiere que, de igual modo, los doctores honoris causa que se entreguen en dicho ejercicio sean de interés excepcional. El Consejo de Gobierno universitario acordó ayer suspender durante un año el procedimiento de nombramiento de doctores honoris causa que tengan como origen propuestas académicas, por lo que solo se aprobará la investidura de personas de extraordinario prestigio, de forma que su nombramiento conlleve una gran repercusión.

Así lo explicó ayer el rector Daniel Hernández Ruipérez y señaló que la medida afecta solo al

El Consejo de Gobierno acuerda el nombramiento como doctor honoris causa del poeta Pablo García Baena

año 2017, que es cuando se aprobarán las propuestas que recibirán el título de doctor honoris causa al año siguiente, en 2018.

El objetivo es que los honoris causa de 2018 se dirijan a personas de gran relevancia, no solo en su ámbito de estudio, sino que cuenten con una gran proyección que contribuyan a incrementar la presencia de la Universidad de Salamanca en to-

do el mundo.

Precisamente, ayer el Consejo de Gobierno de la institución académica dio el visto bueno al nombramiento como doctor honoris causa de Pablo García Baena, poeta reconocido con el Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana en 2008. No fueron aceptadas, sin embargo, las propuestas del antropólogo Carmelo Lisón y de la psicóloga Rocío Fernández Ballesteros.

Este tema centró buena parte del Consejo de Gobierno en el que el rector también informó de que se ha adjudicado la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras de restauración del antiguo colegio mayor de San Bartolomé a la empresa Ferroviaria para su transformación en sede de Cursos Internacionales.



El rector, rodeado de parte de su equipo, en el Consejo de Gobierno. | GUZÓN

OTROS TEMAS

Sistema estadístico

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Reglamento del Sistema Estadístico de la Universidad de Salamanca que tiene como fin mejorar los modelos de gestión de datos estadísticos y facilitar la elaboración de indicadores fiables y contrastados.

Nuevo máster en Gestión Administrativa

Asimismo, la Universidad aprobó ayer la solicitud de verificación del nuevo Máster Universitario en Gestión Administrativa.